



## Notario de Viña del Mar Eliana Gabriela Gervasio Zamudio

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 08 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Viña del Mar Eliana Gabriela Gervasio Zamudio.-

Arlegui 537, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 6317 - 2024.-

Viña del Mar, 08 de Noviembre de 2024.-



123456874686  
www.fojas.cl



CESAR RODOLFO VALDIVIA FERNANDEZ  
NOTARIO SUPLENTE  
VIÑA DEL MAR

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456874686.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71gervasio&ndoc=123456874686>.- .-

CUR Nro: F033-123456874686.-

NOTARIA  
ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO  
Arlegui 537 – Locales 1,2,3 y 6, Viña del Mar  
Fono/Fax 2382440  
e-mail: notaria@notariagervasio.cl  
www.notariagervasio.cl



PROTO CT MB SPA

REPERTORIO. Nº 8317

**SQ**

**PROTOCOLIZACION DE BASES LEGALES “SORTEO LA SPRINTER DE TUS SUEÑOS”.**

**REQUIRENTE: MARIA JOSE PAVEZ ARRATIA**

En Viña del Mar, República de Chile, a ocho de Noviembre del año dos mil veinticuatro, yo, **CESAR RODOLFO VALDIVIA FERNANDEZ**, Abogado, Notario Público. Suplente de la Titular de Viña del Mar, **ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO**, con oficio en esta ciudad, calle Arlegui número quinientos treinta y siete, y a solicitud de doña **MARIA JOSE PAVEZ ARRATIA**, chilena, soltera, independiente, domiciliada en calle Isidora Goyenechea número tres mil ciento veinte, Las Condes, Región Metropolitana, cédula de identidad número trece millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos seis guión cinco, protocolizo en tres hojas al final del presente protocolo: **BASES LEGALES “SORTEO LA SPRINTER DE TUS SUEÑOS”**. Se da copia. **DOY FE.**

Certifico haber practicado con esta fecha anotación marginal en la matriz de protocolización a que hace referencia le escritura que antecede. Viña del Mar, 08 de Noviembre de 2024.-

Pag: 2/8



Certificado Nº  
123456874686  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



## BASES LEGALES

### "SORTEO LA SPRINTER DE TUS SUEÑOS"

**PRIMERO.** Por el presente instrumento con fecha 6 de Octubre 2024, comparece:

Doña María Jose Pavez Arratia, chilena, soltera, Rut 13.657.806-5, representante legal de Vucaconsultores SPA, Rut 77.323.122-3 con domicilio en Isidora Goyenechea 3120, las Condes, Región Metropolitana, único y exclusivo dueño del objeto del sorteo, y en adelante "El Organizador", viene en establecer las condiciones sobre las cuales se regirá la promoción y sorteo de la denominada "SORTEO LA SPRINTER DE TUS SUEÑOS" la cual está destinada a todo público en general.

**SEGUNDO:** El público que podrá participar en el sorteo son las personas naturales, chilenos o extranjeros, con cédula de identidad para extranjeros, (que dispongan de medios de pago en pesos chilenos). En caso de que el ganador sea menor de edad al momento del traspaso de la SPRINTER DE TUS SUEÑOS, debe ser representado por uno de sus tutores legales para hacer efectivo el premio.

**TERCERO:** Queda establecido que toda persona que compre un sticker virtual a través de la página web [www.soreolasprinterdetussuenos.cl](http://www.soreolasprinterdetussuenos.cl), estará participando en un sorteo, premio único, de un furgón MARCA: MERCEDES BENZ, MODELO: SPRINTER 313 CDI COLOR: BLANCO AÑO: 2009 PATENTE: BVVX 80-7, N° MOTOR: 61198170081715, TOTALMENTE CAMPERIZADA Y AUTÓNOMA, con las siguientes características de base:

Mercedes Benz Sprinter

Mecánica

2.5 Diesel



Certificado  
123456874686  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



CEAR RODRIGUEZ VALDIVIA Y PUNTA AEREA  
NOTARIO PÚBLICO  
VALDIVIA

Piso aislado + revestimiento de piso flotante

Aislamiento + revestimiento de madera para paredes y techo

Colchón a medida altura 25 cms app alta densidad

Cama extensible 2 plazas

Mueble de escritorio con 2 asientos butacas

Kit sistema solar eléctrico 435 Watts + conversor 1000 Watts

3 Focos empotrables Led al techo

Claraboya con extractor de aire 12v

Mueble de Cocina, Lavaplatos, bomba de agua 12 V, llave grifo

Mesón de madera extendible rústico

Encimera a gas 2 fuegos Fensa

Frigobar NEX 52 lts

Enfriador e ionizador de aire THORBEN

Baño de Fibra de vidrio, una sola pieza

2 luces led empotradas al techo + extractor de aire

Calefont Junker 7 lts

Baño Químico Náutica

Compartimientos de almacenamiento laterales personalizados

Compartimientos posteriores con baúles para mercadería, Balón de Gas 5 kilos.

instalación de gas con cañerías de cobre autorizada con técnico calificado

Estanque de Agua 60 litros

Pala

Mangueras

Aislación para todas las ventanas nocturnas

Mecánica

Última mantención 17 Mayo 2023.

Cambio aceite

Filtro de aceite

Filtro de combustible

Pag: 4/8



Certificado Nº  
123456874686  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Filtro de aire

2021 Bujías

2022 Correa de distribución, Guía de correa, tensor y 4 inyectores

2023

Radiador

Bomba de agua

Bujes de barra estabilizadora delantera (6)

Axiales y terminales de dirección

Discos de freno delanteros

Pastillas de freno delanteros

Fuelles de axiales

Retén trasero de diferencial

Aceite de caja y de diferencial

2 aditivos de fricción

Todos repuestos originales

Revisión técnica al día.

**CUARTO:** Para la realización del sorteo, se emitirán un mínimo de 7.000 stickers virtuales y el sorteo se realizará el día 23 de diciembre del 2024, a las 20:00 hrs, sólo en el caso en el que se hayan vendido el mínimo de stickers virtuales emitidos. El cierre de venta de stickers virtuales será el día 22 de diciembre a las 23:59 hrs. En el evento que no se hayan vendido el mínimo de los stickers virtuales emitidos, el sorteo se prorrogará por 90 días, pudiendo renovarse o prorrogarse en un total de 3 veces. Si no se alcanzara el mínimo de números de venta, una vez transcurrida las 3 prorrogas, se procederá a la devolución del valor del 90% del valor del sticker virtual en un plazo no superior a 30 días, contados desde la fecha de la última prórroga. El saldo no afecto a devolución (10%) será destinado a cubrir los gastos administrativos en que deba incurrir la organización del sorteo.



**QUINTO:** La persona que resulte ganadora del sorteo tendrá el plazo de 1 mes para hacer efectivo el premio contado desde la fecha del sorteo, en caso de fallecimiento, podrá hacerlo efectivo cualquiera de sus herederos legítimos. El ganador o sus herederos en su caso recibirán el premio del sorteo, en las condiciones en que se encuentre la Sprinter de tus Sueños a sortear con las características que se indican en la cláusula tercera, libre de prendas, gravámenes y cualquier limitación del dominio y transfiriéndose la factura correspondiente en virtud de la cual se indican las características de la Sprinter de tus Sueños a sortear. De no cobrarse el premio (de forma presencial) en el plazo establecido, caducará su derecho y se dará lugar a un nuevo sorteo, con los mismos números y participantes restantes, así hasta encontrar un ganador, cada sticker virtual tendrá un valor de \$10.000 (diez mil pesos chilenos).

**SEXTO:** La Sprinter de tus sueños objeto del sorteo, será transferida a través de una factura de compraventa entre el propietario y el concursante ganador, la Sprinter de tus Sueños será entregada con la documentación al día, revisión técnica, permiso de circulación y seguro obligatorio (SOAP).

**SEPTIMO:** Los detalles del día y la hora del sorteo serán publicado en la página web [www.sorteolasprinterdetusuenos.cl](http://www.sorteolasprinterdetusuenos.cl) y redes sociales. El sorteo será transmitido en vivo y podrán asistir presencialmente aquellas personas que hayan comprado sticker virtual.

**OCTAVO:** Se venderá un mínimo de 7.000 sticker virtuales, y el sorteo se realizará siempre y cuando se cumpla con la venta mínima de los sticker virtuales emitidos.

**NOVENO:** Se deja constancia de que cada sticker virtual comprado estará asociado a un número de pedido, por lo tanto, si una persona compra 10 sticker virtuales, estos serán considerados como 10 oportunidades distintas. Para poder cobrar el premio la persona deberá concurrir a la ciudad donde se



realice el sorteo, que será indicada con anticipación e informada por nuestras redes sociales, con su cédula de identidad, la que será corroborada con el número de la compra del sticker virtual y datos ingresados al momento de comprar el sticker virtual. Este sistema permite que, en caso de fallecimiento del ganador, el premio pueda ser cobrado por cualquiera de sus herederos.

**DECIMO:** Por la compra del sticker virtual se autoriza expresamente a la promoción del premio obtenido, autorizando fotos, videos y publicación en cualquier medio, de nombre y apellido del ganador y cualquier otro dato que se requiera para informar transparentemente el resultado del sorteo.

**DECIMO PRIMERO:** La sola participación del sticker virtual, por parte de los clientes, compradores o interesados, en la presente promoción, implica aceptación de las bases y el valor del sticker virtual, o número en todas sus partes en forma expresa o tácita. Dicho acto implica, además su adhesión a la forma, plazos, modalidad y procedimientos del sorteo y al método que se utilizará para sortear la Sprinter de tus Sueños, siendo inadmisibles cualquier petición o reclamo fundado en la ignorancia o desconocimiento de las bases. Por la naturaleza intangible del producto, la compra se produce inmediatamente después de la aprobación de la transacción a través del sistema de la página web.

**DECIMO SEGUNDO:** El organizador podrá enviar promociones, hacer campañas publicitarias, etcétera. Con el fin de lograr su cometido para llegar a la venta total de los stickers virtuales, es decir enviar correos a los compradores registrados en la página web, quienes aceptan recibir dichas promociones a sus correos, notificaciones en el avance de venta de sticker virtuales y cualquier otra información relevante para el sorteo.

**DECIMO TERCERO:** El valor del sticker virtual será de \$10.000 pesos chilenos, no existiendo límite máximo de compras por cliente, comprador o interesado. Esta modalidad se mantendrá hasta el día del sorteo.



Certificado  
123456874686  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



DECIMO CUARTO: El organizador del sorteo se reserva el derecho de complementar o modificar las bases de este sorteo promocional en forma total o parcial, incluso iniciado este, pero sin que dicha modificación implique en caso alguno un menoscabo a los derechos de los participantes.

VUCA CONSULTORES SPA

Vucaconsultores SPA

77.323.122-2

María José Pavez Arratia

13.657.806-5



Las presentes bases legales reemplazan las bases legales firmadas:

Fecha: 22 Julio 2024

Protocolizadas en la Notaria: Notario de Viña del Mar Eliana Gabriela Gervasio Zamudio.

Fecha: 22 Julio 2024



CERTIFICO DOCUMENTO ANTERIOR QUE CONSTA DE 3 HOJAS SE PROTOCOLIZÓ FINAL REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS REPERTORIO N° 6217 VIÑA DEL MAR 08/07/2024

